



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2401

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°246/2012, el Memorandum N°56 de fecha 04 de diciembre 2012 con V°B° de Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Nómbrase a contrata a contar del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, ambos inclusive, a los funcionarios en las unidades, grados, escalafones y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	UNIDADES	GRADO	ESCALAFÓN	FUNCION A DESEMPEÑAR
Elisette Raquel Ruiz Cabrera	15.944.253-5	Secplan	9	Profesional	Profesional Secplan
Paola Andrea Araya Badilla	13.380.919-8	Secplan	9	Profesional	Profesional Secplan
Carolina Andrea Chávez Estrada	14.350.765-3	Secplan	9	Profesional	Profesional Secplan

2) Déjese constancia que los funcionarios que cumplan función de chofer deben rendir la correspondiente Fianza de Conducción.

3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados